

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0012476/2016

VISTO:

El pedido de autorización realizado por la Dra. Marcela Sosa para realizar actividad rentada en el curso de posgrado “Revisión Histórica de la Conformación del Campo Pedagógico” en el marco de la Maestría en Pedagogía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Sosa revista por concurso como Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de “Corrientes Pedagógicas Contemporáneas” actualmente con licencia por año sabático entre el 01 de septiembre 2015 al 31 de agosto de 2016;

Que en el referido marco de posgrado el curso se dictó los días 17 y 18 de marzo de 2016 con una duración de 20 horas;

Que la solicitud de autorización se encuadra en los términos de la Ordenanza N° 05/00 modificada por Ordenanza N° 15/10 del HCS y en la Ordenanza N° 90/02 del HCD;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **Autorizar** a la Dra. Marcela Sosa, legajo N° 27781, a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado “Revisión Histórica de la Conformación del Campo Pedagógico” en el marco de la Maestría en Pedagogía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **098**
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES